

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40239 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla, anuncia:

1º- Que en procedimiento número 835/11-7, por auto de 28 de septiembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario, al deudor D. Alberto Fernández Pérez, con DNI nº 02.219.003-D y domicilio en Urbanización Novo Parque, Calle Duque de Amores, 23, de Espartinas (Sevilla).

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento directamente ante el Administrador concursal D. Juan Antonio Mora Rey, con domicilio profesional en Calle Gravina, 55, de Sevilla, C.P. 41001, con teléfono nº 954.21.44.68, fax nº 954.22.26.54 y correo electrónico: jmorarey@yahoo.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110087251-1